CERTIFICADO DE GARANTÍA

Mediante el presente certificado **AGFA Gevaert Colombia SAS**. certifica que los siguientes equipos finalizan el periodo de **GARANTÍA DE FÁBRICA** el 26 de diciembre de 2028.

EQUIPO	SERIE/Referencia	CANTIDAD
Detector XD14	VEABDW238	1

Mediante este documento AGFA certifica que todos los componentes se encuentran en óptimo estado de funcionamiento para los cuales fueron diseñados al momento del inicio de la GARANTÍA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

AGFA garantiza la reposición de todos los repuestos que requieran cambio debido al uso normal para el cual fueron diseñados.

Es requisito indispensable acreditar la realización del último Mantenimiento Preventivo según el cronograma expedido y el cual forma parte del presente Certificado. Cualquier equipo al cual no se le haya realizado Mantenimiento Preventivo en las fechas establecidas, salvo circunstancias de fuerza mayor, no se le podrá aplicar el proceso de garantía descrito en el presente documento.

Todos los equipos deberán permanecer en la ubicación donde fueron instalados por el personal autorizado por AGFA, cualquier traslado deberá ser informado y autorizado por AGFA o sus representantes de Servicio debidamente acreditados.

PROCESO DE GARANTÍA

AGFA Gevaert Colombia se compromete a enviar los repuestos necesarios para mantener los equipos en normal funcionamiento, de la misma manera en que fueron instalados. Los repuestos podrán ser obtenidos del stock local de seguridad, siendo entregados en un plazo no mayor a UN (01) día hábil desde la solicitud del Ingeniero certificado que se encuentre realizando el diagnóstico técnico.

Para los casos que se requiera la importación del (los) repuesto(s) estos serán despachados en un plazo no mayor de DOS (02) días hábiles desde el stock Global en Alemania, el tiempo de entrega dependerá de los procesos de nacionalización y/o aduanas en el territorio local.

Toda parte o componente que haya sido cambiado en los equipos deberá ser retornado a la bodega de almacenamiento de AGFA a fin de poder realizar la disposición final, el Certificado Oficial de dicha

disposición podrá ser requerido por la institución para los fines que considere pertinente. Ambas partes podrán acordar la disposición final sin el protocolo mencionado en el párrafo anterior.

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

El presente certificado excluye los siguientes componentes, ya sea por su naturaleza de uso, CONSUMIBLES, o por encontrarse en una cobertura diferente a la estándar descrita en el presente CERTIFICADO:

- Baterías de Detectores
- Baterías de Movimiento de Equipos Portátiles
- Baterías para Generación de Rayos X de Equipos Portátiles

Se excluye del presente certificado todo componente que presente fallas producidas por mal uso, o accidentes que deriven en su mal funcionamiento, específicamente en el caso de DETECTORES, se excluye reposición por Golpes, Caídas o Ingreso de Líquidos o Fluidos.
(Para una cobertura completa de DETECTORES, consultar con el área de Servicios Profesionales por nuestro programa Detector Care)

EXTENSIÓN DE GARANTÍA

La vigencia del presente documento se podrá extender por el tiempo estipulado en los acuerdos comerciales previos a la finalización del periodo de GARANTÍA DE FÁBRICA. Todo tratamiento especial en la reposición y/o planes de contingencia deberá ser descrito de forma explícita en el Contrato de Soporte y Mantenimiento entre AGFA Gevaert Colombia Ltda. y la Institución, el cual complementa el presente CERTIFICADO.

REVOCACIÓN DE GARANTÍA

AGFA podrá revocar el presente CERTIFICADO en caso se compruebe alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación directa o indirecta de alguno de los componentes del equipo.
- Sustitución de componentes que no procedan directamente del Proveedor o que hayan sido conseguidos de otros equipos de similares características, ya sean nuevos o usados.
- Traslado de equipos sin previa autorización de AGFA o sus distribuidores autorizados.
- Utilización de componentes que no formen parte de la configuración inicial, con la cual fue comercializado el equipo, y que no hayan sido adquiridos a AGFA, o que no tengan autorización explícita por parte del Proveedor.
- La garantía del equipo queda automáticamente revocada en caso de que se constate que el dispositivo ha sido expuesto a condiciones que lo ponen en riesgo, tales como humedad, polvo, residuos de construcción u otros elementos resultantes de obras civiles. Estas condiciones pueden provocar daños irreversibles en los componentes internos del equipo, comprometiendo su funcionamiento y seguridad. Es responsabilidad del usuario garantizar que el equipo esté instalado y operado en un ambiente adecuado, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el manual de usuario. Cualquier daño ocasionado por

estas causas será considerado como un uso indebido del equipo, eximiendo al fabricante y/o distribuidor de cualquier obligación de reparación o reemplazo bajo garantía.

Atentamente

AGFA Servicios Profesionales

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Mediante el presente certificado **AGFA Gevaert Colombia SAS**. certifica que los siguientes equipos finalizan el periodo de **GARANTÍA DE FÁBRICA** el 26 de diciembre de 2028.

EQUIPO	SERIE/Referencia	CANTIDAD
Detector XD14	VEABDW238	1

Mediante este documento AGFA certifica que todos los componentes se encuentran en óptimo estado de funcionamiento para los cuales fueron diseñados al momento del inicio de la GARANTÍA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

AGFA garantiza la reposición de todos los repuestos que requieran cambio debido al uso normal para el cual fueron diseñados.

Es requisito indispensable acreditar la realización del último Mantenimiento Preventivo según el cronograma expedido y el cual forma parte del presente Certificado. Cualquier equipo al cual no se le haya realizado Mantenimiento Preventivo en las fechas establecidas, salvo circunstancias de fuerza mayor, no se le podrá aplicar el proceso de garantía descrito en el presente documento.

Todos los equipos deberán permanecer en la ubicación donde fueron instalados por el personal autorizado por AGFA, cualquier traslado deberá ser informado y autorizado por AGFA o sus representantes de Servicio debidamente acreditados.

PROCESO DE GARANTÍA

AGFA Gevaert Colombia se compromete a enviar los repuestos necesarios para mantener los equipos en normal funcionamiento, de la misma manera en que fueron instalados. Los repuestos podrán ser obtenidos del stock local de seguridad, siendo entregados en un plazo no mayor a UN (01) día hábil desde la solicitud del Ingeniero certificado que se encuentre realizando el diagnóstico técnico.

Para los casos que se requiera la importación del (los) repuesto(s) estos serán despachados en un plazo no mayor de DOS (02) días hábiles desde el stock Global en Alemania, el tiempo de entrega dependerá de los procesos de nacionalización y/o aduanas en el territorio local.

Toda parte o componente que haya sido cambiado en los equipos deberá ser retornado a la bodega de almacenamiento de AGFA a fin de poder realizar la disposición final, el Certificado Oficial de dicha

disposición podrá ser requerido por la institución para los fines que considere pertinente. Ambas partes podrán acordar la disposición final sin el protocolo mencionado en el párrafo anterior.

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

El presente certificado excluye los siguientes componentes, ya sea por su naturaleza de uso, CONSUMIBLES, o por encontrarse en una cobertura diferente a la estándar descrita en el presente CERTIFICADO:

- Baterías de Detectores
- Baterías de Movimiento de Equipos Portátiles
- Baterías para Generación de Rayos X de Equipos Portátiles

Se excluye del presente certificado todo componente que presente fallas producidas por mal uso, o accidentes que deriven en su mal funcionamiento, específicamente en el caso de DETECTORES, se excluye reposición por Golpes, Caídas o Ingreso de Líquidos o Fluidos.
(Para una cobertura completa de DETECTORES, consultar con el área de Servicios Profesionales por nuestro programa Detector Care)

EXTENSIÓN DE GARANTÍA

La vigencia del presente documento se podrá extender por el tiempo estipulado en los acuerdos comerciales previos a la finalización del periodo de GARANTÍA DE FÁBRICA. Todo tratamiento especial en la reposición y/o planes de contingencia deberá ser descrito de forma explícita en el Contrato de Soporte y Mantenimiento entre AGFA Gevaert Colombia Ltda. y la Institución, el cual complementa el presente CERTIFICADO.

REVOCACIÓN DE GARANTÍA

AGFA podrá revocar el presente CERTIFICADO en caso se compruebe alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación directa o indirecta de alguno de los componentes del equipo.
- Sustitución de componentes que no procedan directamente del Proveedor o que hayan sido conseguidos de otros equipos de similares características, ya sean nuevos o usados.
- Traslado de equipos sin previa autorización de AGFA o sus distribuidores autorizados.
- Utilización de componentes que no formen parte de la configuración inicial, con la cual fue comercializado el equipo, y que no hayan sido adquiridos a AGFA, o que no tengan autorización explícita por parte del Proveedor.
- La garantía del equipo queda automáticamente revocada en caso de que se constate que el dispositivo ha sido expuesto a condiciones que lo ponen en riesgo, tales como humedad, polvo, residuos de construcción u otros elementos resultantes de obras civiles. Estas condiciones pueden provocar daños irreversibles en los componentes internos del equipo, comprometiendo su funcionamiento y seguridad. Es responsabilidad del usuario garantizar que el equipo esté instalado y operado en un ambiente adecuado, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el manual de usuario. Cualquier daño ocasionado por

estas causas será considerado como un uso indebido del equipo, eximiendo al fabricante y/o distribuidor de cualquier obligación de reparación o reemplazo bajo garantía.

Atentamente

AGFA Servicios Profesionales

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Mediante el presente certificado **AGFA Gevaert Colombia SAS**. certifica que los siguientes equipos finalizan el periodo de **GARANTÍA DE FÁBRICA** el 4 de marzo de 2029.

EQUIPO	SERIE/Referencia	CANTIDAD
Detector XD17	VIABEW519	1

Mediante este documento AGFA certifica que todos los componentes se encuentran en óptimo estado de funcionamiento para los cuales fueron diseñados al momento del inicio de la GARANTÍA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

AGFA garantiza la reposición de todos los repuestos que requieran cambio debido al uso normal para el cual fueron diseñados.

Es requisito indispensable acreditar la realización del último Mantenimiento Preventivo según el cronograma expedido y el cual forma parte del presente Certificado. Cualquier equipo al cual no se le haya realizado Mantenimiento Preventivo en las fechas establecidas, salvo circunstancias de fuerza mayor, no se le podrá aplicar el proceso de garantía descrito en el presente documento.

Todos los equipos deberán permanecer en la ubicación donde fueron instalados por el personal autorizado por AGFA, cualquier traslado deberá ser informado y autorizado por AGFA o sus representantes de Servicio debidamente acreditados.

PROCESO DE GARANTÍA

AGFA Gevaert Colombia se compromete a enviar los repuestos necesarios para mantener los equipos en normal funcionamiento, de la misma manera en que fueron instalados. Los repuestos podrán ser obtenidos del stock local de seguridad, siendo entregados en un plazo no mayor a UN (01) día hábil desde la solicitud del Ingeniero certificado que se encuentre realizando el diagnóstico técnico.

Para los casos que se requiera la importación del (los) repuesto(s) estos serán despachados en un plazo no mayor de DOS (02) días hábiles desde el stock Global en Alemania, el tiempo de entrega dependerá de los procesos de nacionalización y/o aduanas en el territorio local.

Toda parte o componente que haya sido cambiado en los equipos deberá ser retornado a la bodega de almacenamiento de AGFA a fin de poder realizar la disposición final, el Certificado Oficial de dicha

disposición podrá ser requerido por la institución para los fines que considere pertinente. Ambas partes podrán acordar la disposición final sin el protocolo mencionado en el párrafo anterior.

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

El presente certificado excluye los siguientes componentes, ya sea por su naturaleza de uso, CONSUMIBLES, o por encontrarse en una cobertura diferente a la estándar descrita en el presente CERTIFICADO:

- Baterías de Detectores
- Baterías de Movimiento de Equipos Portátiles
- Baterías para Generación de Rayos X de Equipos Portátiles

Se excluye del presente certificado todo componente que presente fallas producidas por mal uso, o accidentes que deriven en su mal funcionamiento, específicamente en el caso de DETECTORES, se excluye reposición por Golpes, Caídas o Ingreso de Líquidos o Fluidos.
(Para una cobertura completa de DETECTORES, consultar con el área de Servicios Profesionales por nuestro programa Detector Care)

EXTENSIÓN DE GARANTÍA

La vigencia del presente documento se podrá extender por el tiempo estipulado en los acuerdos comerciales previos a la finalización del periodo de GARANTÍA DE FÁBRICA. Todo tratamiento especial en la reposición y/o planes de contingencia deberá ser descrito de forma explícita en el Contrato de Soporte y Mantenimiento entre AGFA Gevaert Colombia Ltda. y la Institución, el cual complementa el presente CERTIFICADO.

REVOCACIÓN DE GARANTÍA

AGFA podrá revocar el presente CERTIFICADO en caso se compruebe alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación directa o indirecta de alguno de los componentes del equipo.
- Sustitución de componentes que no procedan directamente del Proveedor o que hayan sido conseguidos de otros equipos de similares características, ya sean nuevos o usados.
- Traslado de equipos sin previa autorización de AGFA o sus distribuidores autorizados.
- Utilización de componentes que no formen parte de la configuración inicial, con la cual fue comercializado el equipo, y que no hayan sido adquiridos a AGFA, o que no tengan autorización explícita por parte del Proveedor.
- La garantía del equipo queda automáticamente revocada en caso de que se constate que el dispositivo ha sido expuesto a condiciones que lo ponen en riesgo, tales como humedad, polvo, residuos de construcción u otros elementos resultantes de obras civiles. Estas condiciones pueden provocar daños irreversibles en los componentes internos del equipo, comprometiendo su funcionamiento y seguridad. Es responsabilidad del usuario garantizar que el equipo esté instalado y operado en un ambiente adecuado, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el manual de usuario. Cualquier daño ocasionado por

estas causas será considerado como un uso indebido del equipo, eximiendo al fabricante y/o distribuidor de cualquier obligación de reparación o reemplazo bajo garantía.

Atentamente

AGFA Servicios Profesionales

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Mediante el presente certificado **AGFA Gevaert Colombia SAS**. certifica que los siguientes equipos finalizan el periodo de **GARANTÍA DE FÁBRICA** el 26 de diciembre de 2026.

EQUIPO	SERIE/Referencia	CANTIDAD
NX MW HP ENGAGE RAID 1 Win10 PC	NXA250-0160	1

Mediante este documento AGFA certifica que todos los componentes se encuentran en óptimo estado de funcionamiento para los cuales fueron diseñados al momento del inicio de la GARANTÍA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

AGFA garantiza la reposición de todos los repuestos que requieran cambio debido al uso normal para el cual fueron diseñados.

Es requisito indispensable acreditar la realización del último Mantenimiento Preventivo según el cronograma expedido y el cual forma parte del presente Certificado. Cualquier equipo al cual no se le haya realizado Mantenimiento Preventivo en las fechas establecidas, salvo circunstancias de fuerza mayor, no se le podrá aplicar el proceso de garantía descrito en el presente documento.

Todos los equipos deberán permanecer en la ubicación donde fueron instalados por el personal autorizado por AGFA, cualquier traslado deberá ser informado y autorizado por AGFA o sus representantes de Servicio debidamente acreditados.

PROCESO DE GARANTÍA

AGFA Gevaert Colombia se compromete a enviar los repuestos necesarios para mantener los equipos en normal funcionamiento, de la misma manera en que fueron instalados. Los repuestos podrán ser obtenidos del stock local de seguridad, siendo entregados en un plazo no mayor a UN (01) día hábil desde la solicitud del Ingeniero certificado que se encuentre realizando el diagnóstico técnico.

Para los casos que se requiera la importación del (los) repuesto(s) estos serán despachados en un plazo no mayor de DOS (02) días hábiles desde el stock Global en Alemania, el tiempo de entrega dependerá de los procesos de nacionalización y/o aduanas en el territorio local.

Toda parte o componente que haya sido cambiado en los equipos deberá ser retornado a la bodega de almacenamiento de AGFA a fin de poder realizar la disposición final, el Certificado Oficial de dicha

disposición podrá ser requerido por la institución para los fines que considere pertinente. Ambas partes podrán acordar la disposición final sin el protocolo mencionado en el párrafo anterior.

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

El presente certificado excluye los siguientes componentes, ya sea por su naturaleza de uso, CONSUMIBLES, o por encontrarse en una cobertura diferente a la estándar descrita en el presente CERTIFICADO:

- Baterías de Detectores
- Baterías de Movimiento de Equipos Portátiles
- Baterías para Generación de Rayos X de Equipos Portátiles

Se excluye del presente certificado todo componente que presente fallas producidas por mal uso, o accidentes que deriven en su mal funcionamiento, específicamente en el caso de DETECTORES, se excluye reposición por Golpes, Caídas o Ingreso de Líquidos o Fluidos.
(Para una cobertura completa de DETECTORES, consultar con el área de Servicios Profesionales por nuestro programa Detector Care)

EXTENSIÓN DE GARANTÍA

La vigencia del presente documento se podrá extender por el tiempo estipulado en los acuerdos comerciales previos a la finalización del periodo de GARANTÍA DE FÁBRICA. Todo tratamiento especial en la reposición y/o planes de contingencia deberá ser descrito de forma explícita en el Contrato de Soporte y Mantenimiento entre AGFA Gevaert Colombia Ltda. y la Institución, el cual complementa el presente CERTIFICADO.

REVOCACIÓN DE GARANTÍA

AGFA podrá revocar el presente CERTIFICADO en caso se compruebe alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación directa o indirecta de alguno de los componentes del equipo.
- Sustitución de componentes que no procedan directamente del Proveedor o que hayan sido conseguidos de otros equipos de similares características, ya sean nuevos o usados.
- Traslado de equipos sin previa autorización de AGFA o sus distribuidores autorizados.
- Utilización de componentes que no formen parte de la configuración inicial, con la cual fue comercializado el equipo, y que no hayan sido adquiridos a AGFA, o que no tengan autorización explícita por parte del Proveedor.
- La garantía del equipo queda automáticamente revocada en caso de que se constate que el dispositivo ha sido expuesto a condiciones que lo ponen en riesgo, tales como humedad, polvo, residuos de construcción u otros elementos resultantes de obras civiles. Estas condiciones pueden provocar daños irreversibles en los componentes internos del equipo, comprometiendo su funcionamiento y seguridad. Es responsabilidad del usuario garantizar que el equipo esté instalado y operado en un ambiente adecuado, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el manual de usuario. Cualquier daño ocasionado por

estas causas será considerado como un uso indebido del equipo, eximiendo al fabricante y/o distribuidor de cualquier obligación de reparación o reemplazo bajo garantía.

Atentamente

AGFA Servicios Profesionales